

México, D.F. a 12 de marzo de 2014.

Versión estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en el Salón de Pleno de este mismo Instituto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Buenas tardes, siendo las 12 horas con un minuto, del miércoles 12 de marzo del 2014, damos inicio a la sesión de este Pleno.

El orden en que presentaremos nuestros proyectos, orden que se determinó de un sorteo previo, es el siguiente:

En primer lugar los que presenta la Comisionada Sigrid Artz; en segundo los que presenta la Comisionada María Elena Pérez-Jaén; en tercero los que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar, y en cuarto los que presenta mi propia ponencia.

Señor secretario de Protección de Datos, le ruego me indique cuántos asuntos se resolverán en esta sesión.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Con todo gusto, Comisionado Presidente.

Se tienen listados para la sesión del día de hoy un total de 49 recursos de revisión en materia de datos personales, 25 corresponden a recursos de fondo y los 124 restantes son de forma.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Le ruego, señor Secretario, dar lectura a estos recursos.

Secretario de Protección de Datos Alfonso Oñate Laborde: Conforme a la instrucción.

La Comisionada Sigrid Arzt Colunga presenta a consideración del Pleno en su sesión del día de hoy, los siguientes recursos: el 17/14, interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los cinco que leo a continuación son todos ellos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social: el 109/14; el 121/14; el 133/14; el 137/14; asimismo el recurso 93/14, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Social.

La Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño ha listado para la sesión del día de hoy, los siguiente recursos: el 5814/13, interpuesto en contra de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y los que voy a leer a continuación son todos ellos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social: el 63, el 79, el 119, 147, 159 y finalmente, 167.

Por su parte, el Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar somete a consideración del Pleno, en la sesión del día de hoy, los siguientes asuntos para votación: el 124/14; el 132/14; el 144/14; el 152/14 y el 160/14, todos ellos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Finalmente, el Comisionado Gerardo Laveaga ha listado para el día de hoy los siguientes asuntos: el 58/14, interpuesto en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; el 70/14; el 98/14; 110/14 y 118/14, así como el 142/14, todos estos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Y finalmente el 294/14, que es reconducido de un recurso de acceso, interpuesto en contra del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, SAE.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Así es, señor Secretario.

Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo estoy de acuerdo.

Ahora pasamos a los recursos en materia de Acceso a la Información y le pregunto a la señora Secretaria, cuántos presentaremos en esta sesión.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Es un total de 118, Comisionado Presidente. De los cuales 49 corresponden a resoluciones de fondo, y 69 a resoluciones de forma.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias. Podríamos comenzar con los que presenta la Comisionada Arzt, por favor.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Por supuesto. La Comisionada Sigrid Arzt somete a su consideración los siguientes recursos en materia de Acceso a la Información.

De los que mencionaré, ninguno será discutido en esta sesión y son los siguientes: 5564/13, en contra de la Comisión de Arbitraje Médico; 5744/13, en contra del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; en adelante, todos corresponden al 2014, el 273, en contra de la Secretaría de Gobernación, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por otorgar acceso a la fotografía contenida en un currículum; el 293, en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el 313, en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, por otorgar acceso al folio de la credencial de elector.

El 421, en contra de la Secretaría de la Función Pública; el 473, en contra de la Presidencia de la República; el 493, en contra de la Procuraduría General de la República y el 525, en contra del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias. Están a su consideración estos recursos. Yo estoy de acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Pido ahora a la Comisionada Arzt, nos haga favor de presentar el recurso 369 de este año, de 2014, interpuesto contra la Policía Federal.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Gracias, Comisionado Presidente.

El recurso refiere a los siguientes contenidos de información estadística que un particular solicitó a la Policía Federal, querer saber sobre las investigaciones con operaciones de recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, del periodo 2007 al día de hoy, que es el 5 de diciembre de 2013, cuando entró la solicitud.

Requiere que se le desglose por año y entidad federativa lo referente a: Investigaciones que se han emprendido por dicho delito; montos investigados en estas operaciones; detenidos por estas operaciones; a qué organizaciones criminales o carteles pertenecían los detenidos; cauce legal de estas investigaciones, es decir, si se turna al Ministerio Público el número de éstas; el número de indagatorias que fueron consignadas; el número de personas consignadas; el número de sentenciados condenatoriamente.

Como segundo contenido, solicita saber sobre los operativos disuasivos del delito y para la seguridad de las comunidades para el periodo, igualmente referido anteriormente, de ello requiere por año y entidad federativa, lo referente a los operativos realizados, el número de detenidos y por qué delitos; el número de detenidos que hayan aceptado o existen indicios de que forman parte del crimen organizado, el número de cada una de estas organizaciones criminales, el número de cada una de estas organizaciones criminales, el número de policías federales que se han enviado a cada estado para reforzar la seguridad de las comunidades y el número de armas, droga y dinero que ha sido asegurado.

En respuesta, la Policía Federal, le refiere el criterio 09/10, donde le señala que no se laboran documentos ad hoc para atender solicitudes de información.

Y sin embargo, la Policía Federal, le ofreció algunos vínculos electrónicos que poseen la información antes referida.

El particular se inconformó y señaló que esto no era lo que había solicitado, y da como ejemplo dos de los enlaces de los vínculos electrónicos para demostrar que la información que le entrega el sujeto obligado no corresponde a lo solicitado.

En alegatos, la Policía Federal reitera que en las ligas electrónicas proporcionadas, se encuentra la información solicitada por el hoy recurrente, que los argumentos esgrimidos por el particular con los que pretende desvirtuar el acto reclamado carecen de sustento jurídico alguno, y que no sólo le entregó la información que refiere el recurrente, sino que también le proporcionó ligas electrónicas del informe de rendición de cuentas 2006-2012, en que en entonces Secretaría de Seguridad Pública entregó información sobre los incisos de la primera parte de la solicitud.

El proyecto que presento ante este Pleno, plantea revocarle al sujeto obligado la respuesta y le instruye a la Dependencia a que realice una búsqueda exhaustiva de la información donde no podrá omitir las siguientes direcciones.

La división de antidrogas, la división de fuerzas federales, la división de inteligencia, la división de investigación y seguridad regional, así como aquellas que refieran a la oficina del Comisionado.

Ahora bien, si después de esta búsqueda exhaustiva no localiza la información al nivel de detalle que el solicitante refiere, podría entregarle la información como la tenga, o bien declarar la inexistencia.

Es cuanto, Presidente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias, Comisionada.

Yo adelanto que estoy desde luego de acuerdo con el sentido del proyecto, pero sólo quiero resaltar algo que es importante: no está pidiendo estado de investigaciones, no está pidiendo averiguaciones previas, no está pidiendo que se detallen las estrategias de los operativos, está pidiendo básicamente información estadística.

Si pidiera lo contrario, yo desde luego iría en contra de ese proyecto, si tuviera que dar algo o si le estuviéramos pidiendo que entregara ese tipo de información.

Pero a la hora que se reduce a la visión estadística, yo creo que debe darse, y que la Policía Federal tiene uno de los más importantes pivotes para combatir al crimen organizado en el ámbito de recursos de procedencia ilícita.

No basta para enfrentar al delito la fuerza física, no bastan los operativos donde se detiene y se aprende, creo que es importante el ejercicio de inteligencia financiera, ya lo hace una unidad que rinde cuentas a Hacienda y a la Procuraduría General de la República, pero me parece que si algo puede ayudar a combatir el crimen organizado, es combatir las operaciones de procedencia ilícita.

Por eso estoy de acuerdo con el proyecto y por eso creo que si se da a conocer esta información, quien más puede salir ganando, quien más beneficiada puede ser, en primer lugar la sociedad, pero en segundo lugar la propia Policía Federal.

No tengo ningún otro comentario que hacer, y sigo puntualmente sus precisiones en el recurso.

No sé si quiera añadir algo, Comisionado.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Yo sólo comentaría que los vínculos electrónicos que le manda a la policía federal, son en términos generales boletines de prensa que refiere a operaciones específicas y lo que él está solicitando, como bien lo señala, y lo reitero en el recurso es información estadística.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo creo que los grandes logros de la Policía o muchos logros más importantes, pueden ser en este ámbito que reducir a tal o a cual grupo delictivo.

Comisionada Pérez-Jaén.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Me parece de la mayor relevancia el asunto que hoy nos presenta la Comisionada Sigrid Arzt, que ya como se mencionó, pues requirió diversa información relacionada con las investigaciones, con operaciones de recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero, así como las o los operativos disuasivos del delito y para la seguridad de las comunidades del período 2007 a 2013.

Pues lo que pasa, aquí hay que resaltar el actuar de la Policía Federal, ya que en respuesta le dijo que la información se encontraba ya como lo dice en las ligas electrónicas, o sea, 22 páginas; te mando ahí y ni siquiera está, y además la Policía Federal dice: "Bueno, en aras de atender el principio de máxima publicidad, te remito a 22 vínculos electrónicos", y ni siquiera la propia Policía Federal verificó que la información estuviese ahí.

Entonces, yo quisiera obviamente, lógicamente el peticionario se inconforma con esta respuesta, porque ni siquiera se tomó el tiempo de activar el procedimiento de búsqueda de la información y simplemente se limitó ya como se dijo, a orientarlo a consultar boletines de prensa, que incluso como bien lo refiere la Comisionada ponente en su resolución que nos presenta, algunas ni tienen nada que ver con el caso.

Quién sabe, o sea, dijeron: "Bueno, todas estas me gustan como para mandárselo", y otras hablan del tema en términos como muy generales. Entonces, yo creo que sí, el actuar de la Policía Federal no es permisible que no haya realizado esta búsqueda de lo específicamente requerido y por el contrario, en un ámbito de dotarles información, pues remita ligas electrónicas.

Quizás me parecería increíble que a estas alturas el sujeto obligado, la Policía Federal no acaten a cabalidad lo dispuesto en la normativa, en materia de transparencia, pues desde un principio, un principio básico,

es que al recibir la solicitud y si son competentes lo primero que se tiene que realizar es una búsqueda de la información para garantizar a los peticionarios el derecho de acceso a la información pública.

Pero yo sí quisiera a veces hacer alguna reflexión y vuelvo a lo mismo, muchas veces es el tema de la capacitación. Volvemos precisamente a lo mismo que este próximo jueves vamos a tener la entrega de varios reconocimientos a sujetos obligados, porque terminaron sus cursos de capacitación.

Pero quiero decir que muchas veces es por el tema de la capacitación, no es o les dio a lo mejor pereza estar buscando la información, incluso en este pleno estamos votando varios recursos de revisión, ya se enteraron los sujetos obligados cuando sean notificados, pero decir soy incompetente y luego es inexistente y luego nosotros encontrar que sí tiene la información como un recurso que estamos votando tanto el comisionado Ángel Trinidad, como su servidora que tiene que ver como un recurso de revisión que ya había presentado, habíamos votado por unanimidad del Comisionado Laveaga donde encontramos un documento donde sí da cuenta que son y tienen que tener esa información, en fin.

Estoy de acuerdo con el proyecto y solamente quisiera enfatizar que volvemos a lo mismo, el tema muchas veces de los sujetos obligados no es, y sí lo vuelvo a decir, es esta movilidad que hay, no sé, en la Unidad de Enlace de Transparencia de la Policía Federal cuando hubo esta movilidad o ha habido, pero a todas luces aquí lo que parece ser es que dijo: Bueno, vamos a resolverlo así remitiendo estos vínculos electrónicos y si realmente asumir su papel de responsabilidad para entregar esta información.

Estoy de acuerdo con el proyecto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Comisionada y comisionado Trinidad.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Estoy de acuerdo con el proyecto.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: ¿Cuál sería entonces el sentido de la votación, señora Secretaria?

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: Sería aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Someto a su consideración ahora los recursos de forma que presenta la ponencia de la Comisionada Arzt. Pregunto si están de acuerdo en aprobarlos, yo lo estoy.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Pasamos a los asuntos que presenta la ponencia de la Comisionada Pérez-Jaén.

Señora Secretaria, por favor.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: La Comisionada María Elena Pérez-Jaén somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, todos corresponden al año 2014 y ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión.

El 127 en contra de la Secretaría de Salud; el 211 en contra de la Comisión Federal de Electricidad; el 231 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por no dar lugar a inexistencia, a que se declare inexistencia; el 239 en contra del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; 243 en contra de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; 247 en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional; 275 en contra de la Secretaría de la Función Pública; 287 en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 295 en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por

no omitir la búsqueda en la oficina del Secretario; el 307 en contra del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el 311 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt por otorgar acceso al folio de la credencial de elector y a las actas constitutivas; el 327 en contra del Instituto Nacional de Migración; 339 en contra del Servicio de Administración Tributaria, éste con el voto particular de la Comisionada Sigrid Arzt, de conformidad con el mismo voto particular que elaboró para 1966/13.

El 359 en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 363 en contra del Registro Agrario Nacional; el 375 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 391 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 411 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 423 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; 491 en contra del Servicio de Administración Tributaria. Y eso es todo, Presidente.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias. Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Y someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta la propia Comisionada Pérez-Jaén.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo también estoy de acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Pasamos a los asuntos que presenta la ponencia del Comisionado Ángel Trinidad.

Señora Secretaria, por favor.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: El Comisionado Ángel Trinidad somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión.

El recurso número 5851 y acumulados, todos del 2013, en contra de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en adelante todos corresponden al 2014; el 308 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el 356 en contra del Servicio Postal Mexicano; el 376 en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social; el 400 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y el 416 en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias. Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo estoy de acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Someto ahora a consideración los recursos de forma que presenta el propio Comisionado. Pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Gracias.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Yo estoy de acuerdo también.

Pasamos finalmente a los proyectos que presenta mi propia ponencia. Por favor, señora Secretaria.

Secretaria de Acceso a la Información Cecilia del Carmen Azuara Arai: El Comisionado Presidente Gerardo Laveaga somete a su consideración los siguientes recursos en materia de acceso a la información, ninguno de los que mencionaré será discutido en esta sesión.

El 5689/13 en contra de la Secretaría de Educación Pública; 5709/13 en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 5745 y acumulados del 2013 en contra de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; 5813/13 en contra de la Secretaría de la Función Pública.

En adelante todos corresponden al 2014, el 214 en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el 230 en contra de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 234 en contra de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; 246 en contra de Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 274 en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 278 en contra del Instituto Nacional de Migración; 330 en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 334 en contra de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y el 346 en contra de la Secretaría de Educación Pública.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Están a su consideración estos recursos.

Comisionada Sigrid Arzt Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

Someto ahora a su consideración los recursos de forma que presenta mi propia ponencia, y pregunto si están de acuerdo en aprobarlos.

Comisionada Sigríd Arzú Colunga: De acuerdo.

Comisionada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: De acuerdo.

Comisionado Ángel Trinidad Zaldívar: De acuerdo.

Comisionado Presidente Gerardo Laveaga Rendón: Gracias.

En la sesión de este Pleno habríamos resuelto un total de 167 asuntos, 49 en materia de protección de datos, 25 de fondo, 24 de forma, y 118 en materia de acceso a la información pública, 49 de fondo y 69 de forma.

Antes de dar por concluida esta sesión me gustaría comentarles que el lunes pasado, el lunes 10 de marzo tomó posesión el licenciado Salomón Díaz Alfaro, el nuevo contralor del Instituto. Bienvenido, licenciado Díaz Alfaro, ya en su carácter de Órgano Autónomo Constitucional, tendrá usted que enfrentar una gran cantidad de desafíos propios de este órgano.

Con esto concluimos la sesión de hoy 12 de marzo de 2014, siendo las 12 horas con 25 minutos.

Buenas tardes a todos.

- - -o0o- - -